



Autorización para la publicación de imágenes del alumnado del Curso de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Martos

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Concejalía de Cultura requiere el consentimiento de los alumnos/as para poder publicar, con **carácter pedagógico y cultural**, las imágenes en las que aparezcan, individualmente o en grupo.

Don/Doña _____ con DNI _____
alumno/a _____ autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Martos a un **uso pedagógico y cultural** de las imágenes realizadas en actividades lectivas y complementarias organizada por el mismo y publicadas en:

- La página web y redes sociales oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Martos.
- Filmaciones destinadas a difusión cultural no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito cultural.

En Martos, a _____ de _____ de 2021

FIRMADO: _____

Se informa que en cualquier momento se podrá ejercitar el derecho de cancelación y/o rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la LO 3/2018, para lo que podrá presentar escrito dirigido al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos